



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FONDO DE FUNCIONARIOS DE CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (COOPFOFUCO)

- I) **Actuaciones:** La División Cooperativas realizó una fiscalización de oficio en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL FONDO DE FUNCIONARIOS DE CONTADURIA GENERAL DE LA NACION – COOPFOFUCO.
- II) **Objetivo:** Obtener la regularización de la cooperativa ante la Auditoría Interna de la Nación.
- III) **Conclusiones:** Como consecuencia de las actuaciones cumplidas la cooperativa, ha regularizado su situación: Celebró Asamblea General Ordinaria el 7/6/2022, aprobó los Estados Financieros al 31/12/2020 y 31/12/2021, presentó las comunicaciones del art. 94 del Dec. 183/2018 en la redacción dada por el Dec. 113/2022, resolvió realizar elecciones en una asamblea general extraordinaria dentro de un plazo de 60 días, cuenta con certificado de prestación coactiva del INACOOOP vigente al 2023 y con Certificado de Cumplimiento Regular de Obligaciones expedido por esta Oficina vigente al 14/7/2023. Se mantiene la observación en cuanto a la Sede, debiendo funcionar fuera de las Oficinas de la Contaduría General de la Nación.